INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO GENERAL

ACTA Nº 5
SESION ORDINARIA

EL PRESIDENTE: Muy buenas tardes a todos, sean todos ustedes bienvenidos a esta sesión No. 5 Ordinaria de este 8 de marzo del 2013, le voy a solicitar al Secretario hacer el pase de lista de asistencia y la declaración de quórum legal.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente, procederé a realizar el pase de lista de asistencia.

C.P. JORGE LUIS NAVARRO CANTÚ EL PRESIDENTE:	PRESENTE
LIC. JUAN ESPARZA ORTIZ SECRETARIO EJECUTIVO	PRESENTE

CONSEJEROS ELECTORALES

LIC. RAÚL ROBLES CABALLERO	PRESENTE
LIC. JUANA DE JESÚS ALVAREZ MONCADA	PRESENTE
LIC. NOHEMI ARGUELLO SOSA	PRESENTE
LIC. GABRIELA EUGENIA BRAÑA CANO	PRESENTE
LIC. ARTURO ZARATE AGUIRRE	PRESENTE
LIC. ERNESTO PORFIRIO FLORES VELA	PRESENTE

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS

LIC. JUAN ANTONIO TORRES CARRILLO PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	AUSENTE
C. JONATHAN JOSHUA MARTINEZ JUSTINIANI	PRESENTE

PARA CONSULTA

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
COALICIÓN “TODOS SOMOS TAMAULIPAS”
COALICIÓN “PRI Y VERDE, TODOS SOMOS TAMAULIPAS”
COALICIÓN “PRI Y NUEVA ALIANZA, TODOS SOMOS TAMAULIPAS”

LIC. ALFONSO TREJO CAMPOS AUSENTE
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

LIC. ARCENIO ORTEGA LOZANO AUSENTE
PARTIDO DEL TRABAJO

C. CARMEN CASTILLO ROJAS PRESENTE
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

LIC. MARIA DE JESUS LARA TIJERINA AUSENTE
PARTIDO NUEVA ALIANZA

CP. EMILIANO A. FERNANDEZ CANALES AUSENTE
MOVIEMIENTO CIUDADANO

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, esta Secretaría certifica y da fe que hay asistencia y quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión Ordinaria.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario, le voy a solicitar sea tan amable de poner a consideración de este Consejo la dispensa de lectura del Orden del Día, así como su contenido por favor.

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales la dispensa de lectura así como el contenido del presente orden del día. Esta a su consideración, ¿no hay ninguna observación?, por lo que de no existir observaciones, me permito someter a votación ambas cuestiones, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por unanimidad de votos de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del orden del día, así como también sobre su contenido. Aclarando que el texto del mismo formará parte integrante del Acta de la presente sesión.

1. Lista de asistencia;

2. Declaración de quórum legal y apertura de la sesión;

PARA CONSULTA

3. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;

4. Lectura de correspondencia de recibida más relevante;

5. Aprobación, en su caso, del Acta de Sesión No.3 Extraordinaria de fecha 25 de febrero de 2013;

6. Aprobación, en su caso, del Acta de Sesión No.4 Ordinaria de fecha 28 de febrero de 2013;

7. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas por el que se crea el Comité encargado de revisar y resolver sobre la contratación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), y sobre la documentación y material electoral aplicables para el proceso electoral ordinario 2012-2013;

8. Informes de actividades que rinden los Consejeros Presidentes de las comisiones que integran el Consejo General del Instituto;

9. Asuntos generales;

10. Clausura de la Sesión.

EL PRESIDENTE: Secretario, le voy a solicitar sea tan amable, proceda al desahogo el cuarto punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el cuarto punto del orden del día, se refiere a la lectura de correspondencia recibida, por lo que me voy a permitir dar lectura a la de mayor trascendencia:

Oficio No. SG/0108/2013, por el Actuario del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado, mediante el cual notifica la resolución recaída al recurso de apelación TE-RAP-006/2013.

Oficio No. SG/0111/2013, de fecha 6 de marzo del 2013, mediante el cual el Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado, hace del conocimiento mediante el cual la resolución recaída al recurso de apelación TE-RAP-009/2013.

Oficio No. SG/0110/2013, del Actuario del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado, respecto de la resolución recaída al recurso de apelación TE-RAP-008/2013.

PARA CONSULTA

Es cuanto señor Consejero Presidente.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario, una vez desahogado este punto, le voy a solicitar sea tan amable proceder al desahogo del quinto punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El quinto punto del orden del día se refiere a la aprobación, en su caso, del proyecto del Acta de Sesión No.3 Extraordinaria de fecha 25 de febrero de 2013.

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el presente proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por unanimidad de votos de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

EL PRESIDENTE: Se pone a consideración de este Consejo el proyecto de Acta, por si alguien quiere hacer el uso de la palabra. De no ser así, le solicito al Secretario lo someta a votación.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Esta Secretaría solicita a señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales, tengan a bien emitir su voto respecto de la aprobación del proyecto de Acta en mención.

Doy fe de que hay aprobación por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes, respecto del proyecto del Acta de Sesión No.3 Extraordinaria de fecha 25 de febrero de 2013, por lo que en consecuencia se eleva a la categoría de Acta definitiva.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario, le voy a solicitar sea tan amable, de dar desahogo al sexto punto del orden del día.

PARA CONSULTA

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El sexto punto del orden del día se refiere a la aprobación, en su caso, del Acta de Sesión No.4 Ordinaria de fecha 28 de febrero de 2013.

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el presente proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por unanimidad de votos de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

EL PRESIDENTE: Se pone a consideración de este Consejo el proyecto de Acta, por si alguien quiere hacer el uso de la palabra. De no ser así, le solicito al Secretario lo someta a votación.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Esta Secretaría solicita a señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales, tengan a bien emitir su voto respecto de la aprobación del proyecto de Acta en mención.

Doy fe de que hay aprobación por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes, respecto del proyecto del Acta de Sesión No.4 Ordinaria de fecha 28 de febrero de 2013, por lo que en consecuencia se eleva a la categoría de Acta definitiva.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario, le voy a solicitar sea tan amable, de dar desahogo al séptimo punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El séptimo punto del orden del día se refiere a la aprobación, en su caso, del proyecto acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas por el que se crea el Comité encargado de revisar y resolver sobre la contratación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), y sobre la documentación y material electoral aplicables para el proceso electoral ordinario 2012-2013.

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el presente proyecto de Acuerdo, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

PARA CONSULTA

Doy fe de que hay aprobación por unanimidad de votos de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acuerdo mencionado. Precisando que el texto del mismo formará parte integrante del Acta de la presente sesión.

"**PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS POR EL QUE SE CREA EL COMITÉ ENCARGADO DE REVISAR Y RESOLVER SOBRE LA CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP), Y SOBRE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL APLICABLES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2012-2013.**

A N T E C E D E N T E S

I. De conformidad con lo que prevé el artículo 188 del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas, este Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas mediante sesión extraordinaria solemne de fecha 26 de octubre de 2012, dio inicio al proceso electoral ordinario 2012- 2013.

II. Conforme con lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 249 del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas, el próximo 7 de julio de 2013, se celebrarán elecciones ordinarias para elegir a los diputados del Congreso del Estado, y a miembros de los 43 Ayuntamientos de la entidad.

CONSIDERANDO

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 20, fracción II de la Constitución Política de Tamaulipas, la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo denominado Instituto Electoral de Tamaulipas, que es autoridad en la materia e independiente en sus decisiones y funcionamiento, dotado de personalidad jurídica, patrimonio propio y facultad reglamentaria.

2. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 122 y 152 del Código Electoral, el Instituto Electoral de Tamaulipas cuenta con órganos centrales que son: el Consejo General; las Comisiones del Consejo General; el Comité de Radio y Televisión; la Secretaría Ejecutiva; la Unidad de Fiscalización; la Contraloría General; las Direcciones Ejecutivas y las Direcciones de Apoyo.

3. De acuerdo con lo establecido en el artículo 123 del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas es el órgano superior de dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las

PARA CONSULTA

disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar porque los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, y objetividad, rijan todas sus actividades, las de los partidos políticos y demás destinatarios de la legislación electoral.

4. Que el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, tiene la atribución legal de integrar las comisiones que señala el Código Electoral para el Estado de Tamaulipas, así como las que considere necesarias para el desempeño de sus atribuciones con el número de miembros que para cada caso acuerde, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 127, fracción XI del mismo ordenamiento.

5. El artículo 136 del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas establece que el Consejo General integrará las comisiones temporales que considere necesarias para el desempeño de sus atribuciones, las que siempre serán presididas por un consejero electoral; en relación con el 138, del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas, el cual establece que las Comisiones permanentes que conforman la estructura del Instituto Electoral de Tamaulipas, se integran por 3 consejeros electorales designados por el Consejo General, y por el Director Ejecutivo del área correspondiente, quien fungirá como secretario técnico.

6. Que el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas tiene la obligación de proporcionar a los órganos electorales la documentación y material electoral que se utilizarán en los comicios del proceso electoral ordinario 2012-2013, así como los demás útiles y elementos necesarios en los términos del artículo 127, fracción XIV del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas.

7. El artículo 11 fracción IV, del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Tamaulipas establece como facultades de los Consejeros Electorales, las de atender e integrar las comisiones que determine el Consejo, en términos de las disposiciones aplicables.

8. La fracción XL del artículo 127, del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas, establece que el Consejo General dictará los acuerdos necesarios para hacer efectivas sus funciones.

9. Con el propósito de seguir abonando a lograr la mayor transparencia en todos los actos, y en especial en lo relativo a los actos tendientes a la adquisición de servicios o elementos que habrán de utilizarse en las diversas etapas de proceso electoral, el Consejo General, estima pertinente constituir el Comité encargado de la Contratación del Programa de Resultados Electorales

PARA CONSULTA

PARA CO

procesando proporcionados por los Consejos Electorales Distritales y Municipales según sea el caso, y a través de ello obtener los resultados preliminares de las elecciones de Diputados y Ayuntamientos de la entidad.

Tercero.- Se autoriza al Comité para que realice todas las acciones necesarias para convocar, revisar y resolver sobre la contratación de proveedores constituidos de conformidad con las leyes mexicanas y domiciliados en territorio nacional que se dediquen a la elaboración, impresión y suministro de documentación y material electoral a emplearse en el proceso electoral ordinario 2012-2013.

Cuarto.- Se autoriza al Comité para que Dictamine sobre la adjudicación de contratos o concursos, y someter dicho dictamen a la consideración del Consejo General, para la impresión de los formatos a utilizar en el PREP, así como del material y la documentación a utilizar el día de la jornada electoral.

Quinto.- Publíquese este Acuerdo en los estrados y en la página de Internet de este Instituto Electoral de Tamaulipas, para conocimiento público.

Es cuanto señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario. Se pone a consideración de este Consejo el proyecto de Acuerdo, por si alguien quiere hacer a uso de la palabra. Pide la palabra el Consejo Arturo Zarate, ¿alguien más solicita el uso de la voz? Bien, se le conceder el uso de la palabra al Consejero Arturo Zarate.

EL CONSEJERO ELECTORAL LIC. ARTURO ZARATE AGUIRRE: Con su permiso señor Presidente, señoras y señores Consejeros, señora y señor representantes de los partidos políticos, el proyecto de Acuerdo que se pone a consideración de este Consejo con el que se creará el Comité encargado de revisar y resolver sobre la contratación del Programa de Resultados Electorales Preliminares conocido como PREP, y sobre la documentación y material electoral será uno más en la construcción de la transparencia, certeza y legalidad del proceso electoral 2012-2013.

El PREP es el principal sistema de información de resultados electorales preliminares desde el año de 1994 el Instituto Federal Electoral implementó este sistema en esta Institución Electoral de Tamaulipas, fue a partir de 1995, en cumplimiento por el artículo 127 fracción XXXIII del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas. El programa de resultados electorales preliminares es fundamentalmente un sistema de captura y publicidad de información oportuna y veraz para sus destinatarios los ciudadanos, los partidos políticos, sus

PARA CONSULTA

representantes, sus candidatos, los medios de comunicación, las autoridades electroales sobre los resultados que habrán de darse a conocer en las aproximadamente 4 mil 500 casillas que se instalarán el próximo 7 de julio a lo largo de toda la geografía electoral de Tamaulipas.

Resultados que cuando lleguen al internet ya quedaron previamente fijados en el exterior de cada una de las casillas instaladas el día de la jornada electoral y también se encuentran en poder de cada uno de los representantes de los partidos políticos, entre cada una de las mesas directivas de casilla; las actas de escrutinio y cómputo tanto los partidos políticos, los candidatos, como cada ciudadano que desee verifica y cotejar los resultados que quedaron publicados, repito, en el exterior de cada casilla podrán hacerlo estos cotejos con los publicados en el internet o en las oficinas de los Consejos Municipales, Distritales y Consejo General.

Así pues, queda claro que el resultado de una elección se da en lo público, no en lo privado a la vista de todos, señoras y señores al contar con el PREP no solamente estaremos cumpliendo con la ley si no que estaremos garantizando el conocimiento verás y oportuno de los resultados de cada una de las casillas electorales, del mismo modo, habremos de aprobar el proceso de adquisición de la documentación y materiales electorales que en mi opinión al aprobar este proyecto estaremos instrumentando el procedimiento de información que nos dará certeza y confianza en la etapa de resultados de la elección.

Es cuanto Presidente.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Consejero Arturo Zarate Aguirre, ahora si le voy a solicitar al Secretario sea tan amable de someter a votación el presente proyecto de Acuerdo.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Esta Secretaría solicita a las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales, tengan a bien emitir su voto respecto de la aprobación del proyecto de Acuerdo en mención.

Doy fe de que hay aprobación por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes, respecto del proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas por el que se crea el Comité encargado de revisar y resolver sobre la contratación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), y sobre la documentación y material electoral aplicables para el proceso electoral ordinario 2012-2013, por lo que en consecuencia se eleva a la categoría de Acuerdo definitivo.

PARA CONSULTA

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario, le voy a solicitar sea tan amable de proceder al desahogo del octavo punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El octavo punto del orden del día se refiere a los informes de actividades que rinden los Consejeros Presidentes de las Comisiones que integran el Consejo General del Instituto.

EL PRESIDENTE: Muy bien, pues vamos a preguntarle a los Consejero Presidentes de las Comisiones si alguno de ustedes quiere hacer uso de la voz. Pide la palabra el Consejero Raúl Robles, el Consejero Porfirio Flores, ¿alguien más?. Se le concede el uso de la voz al Consejero Raúl Robles.

EL CONSEJERO ELECTORAL LIC. RAÚL ROBLES CABALLERO: Muchas gracias señor Presidente. Mas que un informe como tal, quisiera hacer un par de menciones relacionado de manera directa con el Comité de Radio y Televisión de este Instituto Electoral, que me honro en presidir.

Como ya sabemos, nos encontramos ahorita en la etapa de las precampañas y como tal los partidos políticos, así como las autoridades electorales, están llevado a cabo las respectivas trasmisiones de sus promocionales de radio y televisión, entonces, recibimos esta semana el primer reporte de monitoreo precisamente de estos promocionales de radio y televisión que lleva a cabo el Instituto Federal Electoral en Tamaulipas, en cada uno de sus centros de verificación y monitoreo, estos informes los hicimos llegar de manera formal a cada uno de los representantes acreditados en esta mesa; sin embargo, quería nada más hacer referencia a ello, estos dos puntos muy concretos y bueno, reiterar el comportamiento de los concesionarios y los permisionarios de radio y televisión del estado de Tamaulipas que han estado presentando en cumplimiento de sus obligaciones constitucionales y legales en la etapa de precampaña del proceso electoral, los datos que aquí se presentan permiten constatar el cumplimiento generalizado de los concesionarios y los permisionarios en transmisión de las pautas notificadas por la autoridad electoral, así como la transmisión efectiva y equitativa de cada uno de los partidos políticos. Este informe consta de dos documentos, un documento es digámosle de manera mas ejecutiva, nos presenta de manera muy visual y muy breve algunos datos relevante y otro que es en un formato excel que ya se detalla puntualmente cada uno de los promocionales en cada uno de los concesionarios y los permisionarios en radio y televisión que se transmiten aquí en nuestra entidad. De manera general quisieras referir que en este primer corte que corresponden del día 20 de febrero al 26 de febrero, reitero, el primer corte semanal, de los números promocionales pautados a los siete

PARA CONSULTA

partidos políticos, se pautaron 16 mil 268 en esta primer semana, cumpliéndose efectivamente 15 mil 918, es decir, hubo un cumplimiento efectivo del 97.85%, un porcentaje altísimo de cumplimiento y en el mismo reporte nos señala en qué casos no fue posible, no se llevó a cabo las transmisiones y de manera breve, se fue por fallas técnicas presentadas por algunas de las emisoras principalmente, que son muy muy pocos en realidad los que no se cumplieron; sin embargo, ya fueron reprogramadas, mediante oficio también ante el IFE ya se reprogramaron estos que no fueron en su momento transmitidos, esto es por cuanto hace a los partidos políticos.

Por cuanto hace a las autoridades electorales, que también estamos en promocionales, se están llevando a cabo las difusiones correspondientes como es el caso de este Instituto Electoral, el propio IFE, el Tribunal Electoral de Tamaulipas, se pautaron en esta semana un total de 48 mil 946 spots, detectados efectivos 47 mil 801, es decir, 97.66%, reitero, un porcentaje mucho muy alto de efectividad, con los mismos señalamientos de que algunos los que no se lograron transmitir ya están siendo reprogramados y en el siguiente reporte ya vendrán muy seguramente como cumplidos.

Entonces, de manera general, ya para concluir, les podría señalar que de los 65 mil 214 promocionales que corresponden al 100% fueron efectivos y detectados mediante los sistemas de monitoreo 63 mil 719 es decir, en números redondos el 98% de efectividad y bueno, pues es cuanto señor Presidente lo que quería referir y reiterar la gran disponibilidad que se muestran en estos datos y cifras duras, la gran disponibilidad que existe de los medios de comunicación de concesionarios y los permisionarios de cumplir siempre con las disposiciones en materia electoral en esta caso nosotros.

Muchas gracias Presidente.

EL PRESIDENTE: Agradecemos el informe y los comentarios que nos acaba de ofrecer el Lic. Raúl Robles Caballero. Se le cede el uso de la voz al Consejero Porfirio Flores.

EL CONSEJERO ELECTORAL LIC. ERNESTO PORFIRIO FLORES VELA: Muchas gracias. Compañeros Consejeros, representantes de partidos presente. Mas que un informe es un comentario que considero importante con motivo del procedimiento de insaculación que se llevó a cabo el 22 de febrero, en donde estuvieron presentes los 22 Consejos Distritales representados por sus Consejeros Presidente, se llevó a cabo la insaculación donde resultaron 249 mil 897 ciudadanos que fueron sorteados para participar dentro de este procedimiento

PARA CONSULTA

para la designación de funcionarios electorales en las mesas directivas de casilla. En virtud y generados este procedimiento en la ciudad de México a través del Instituto Federal Electoral se elaboraron las cartas convocatorias de igual números de ciudadanos que corresponden a ese mismo número y el 5 de marzo de este año, se recibieron en este instituto dichas cartas convocatorias, las cuales fueron entregadas el día 6 de marzo a través de los coordinadores de capacitación y organización electoral para cada Consejo Distrital, de esta manera se continúan los trabajos dirigidos al proceso electoral y por considerar un acontecimiento importante lo hago de su conocimiento. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Muy bien, agradecemos el comentario que nos ofrece el Consejero Porfirio Flores Vela. Una vez desahogado este punto del orden del día, le voy a pedir al Secretario sea tan amable, de dar desahogo al noveno punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente al noveno punto del orden del día se refiere a asuntos generales.

EL PRESIDENTE: Se abre el punto de asuntos generales, por si alguien quiera hacer uso de la palabra. De no ser así le voy a solicitar al Secretario proceda al desahogo del décimo punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el décimo punto del orden del día, se refiere a la clausura de la presente sesión ordinaria.

EL PRESIDENTE: Agotados todos los puntos de este orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 12:26 horas de este día 8 de marzo de 2013 declarándose válidos los Acuerdos y actos aquí adoptados. Por su asistencia y atención, muchas gracias.

ASÍ LA APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL CONSEJO GENERAL EN SESION No. 6, ORDINARIA DE FECHA DE 5 DE MARZO DEL 2013, C.P. JORGE LUIS NAVARRO CANTU, LIC. RAUL ROBLES CABALLERO, LIC. JUANA DE JESUS ALVAREZ MONCADA, LIC. NOHEMI ARGÜELLO SOSA, LIC. GABRIELA EUGENIA BRAÑA CANO, LIC. ARTURO ZARATE AGUIRRE Y LIC. ERNESTO PORFIRIO FLORES VELA, ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 133 FRACCIÓN VIII DEL CODIGO ELECTORAL EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO EL C.P JORGE LUIS NAVARRO CANTU, MGC., CONSEJERO PRESIDENTE Y EL LIC. JUAN ESPARZA ORTIZ, SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS. DOY FE. ----------

PARA CONSULTA